



En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Miembros del Tribunal Electoral de la Provincia Dres. Federico Francisco Otaola, Alejandro Ricardo Ficooseco y Alejandro Hugo Domínguez, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, vieron el Expte. N° 1917 - Letra: “W” – Año: 2.021, caratulado: “Dr. Matías Luna – Apod. Solic. Rec. Alianza “CAMBIA JUJUY” integrada por U.C.R. PRO, PARTIDO SOCIALISTA, LyDER, CRUZADA RENOVADORA, CAMBIO JUJEÑO, ENCUENTRO JUJEÑO, GANA JUJUY, MOVIMIENTO NORTE GRANDE, PRIMERO JUJUY Y PURA MILITANCIA” y;

CONSIDERANDO:

Que, el apoderado de la Alianza “CAMBIA JUJUY”, presenta la lista de candidatos que sostendrán en los comicios del 14 de noviembre del presente año, convocados mediante Decreto N° 3893 –G-del Poder Ejecutivo de la Provincia, de fecha 12 de agosto de 2021, acompañando las respectivas aceptaciones de cargos a fs. 46, 48, 50, 52, 54, 56, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 72, 74, 76, 78, 80 y 82 de autos solicitando su oficialización, conforme el escrito de fs.84 de autos.-

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 38 y concordantes del Código Electoral de la Provincia - Ley paridad de género, Ley N° 6212 y Resolución del Tribunal Electoral de la Provincia, de fecha veinticuatro de agosto del corriente año, dicha presentación ha sido efectuada en término.-

Que, atento al Informe de fs. 85 de autos, surge que de la confrontación efectuada con el Registro de Electores de la nómina de candidatos, los mismos son electores hábiles y reúnen los requisitos establecidos por la Carta Magna Provincial y la Ley Electoral vigente.-

Que es atribución de este Tribunal oficializar las listas de candidatos, conforme surge del Art. 89 inc. 4) de la Constitución Provincia.

Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Provincia;

RESUELVE: 1º) Oficializar la lista de candidatos para autoridades municipales, presentada por la Alianza “CAMBIA JUJUY”, para los comicios del 14 de noviembre de 2021, y que es la siguiente:

DEPARTAMENTO TUMBAYA

COMISION MUNICIPAL DE: EL MORENO:

MIEMBROS TITULARES

1º) LIQUIN, Gustavo Benito	M.I.Nº 21.321.204
2º) CASTILLO, Angelica Fidela “ANGIE”	M.I.Nº 27.923.491
3º) CAÑARI, Diego Rafael Arcángel	M.I.Nº 37.644.144
4º) VALDIVIEZO, Anahí Ayelén	M.I.Nº 38.654.287

MIEMBROS SUPLENTE

1º) GALIAN, Rubén Fernando	M.I.Nº 22.187.935
2º) VALDIVIEZO, Emilce Paulina	M.I.Nº 41.609.928

DEPARTAMENTO HUMAHUACA

COMISION MUNICIPAL DE: PALCA DE APARZO:

MIEMBROS TITULARES:

1º) CONDORI, Juan Abel	M.I.Nº 16.190.080
2º) IGNACIO, Juliana	M.I.Nº 14.746.924
3º) ZERPA, Reinaldo Manuel	M.I.Nº 32.564.038
4º) MADRIGAL, Haydee Norma	M.I.Nº 36.135.244

MIEMBROS SUPLENTE:

1º) SOLIS, Agustín	M.I.Nº 28.644.977
2º) CONDORI, Yamila Soledad	M.I.Nº 39.234.136

COMISION MUNICIPAL DE: UQUIA:

MIEMBROS TITULARES:

1º) FLORES, Gabriela Alejandra “GABY”	M.I.Nº 26.285.944
2º) CALAPEÑA, Marcos Erasmo	M.I.Nº 31.203.150
3º) CRUZ, Haydee Anabela	M.I.Nº 31.398.636
4º) FARFAN, Enzo Cristian	M.I.Nº 34.726.719



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

MIEMBROS SUPLENTE:

1º ESCOBAR, Judith Sabina

M.I.Nº 25.880.273

2º GARNICA, Jorge Ismael "CHILA"

M.I.Nº 25.880.274

2º) Notifíquese por cédula, archívese.-

ES COPIA FIEL AL ORIGINAL